



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00087-00

En el proceso ordinario laboral interpuesto por MARÍA ESTELLA RAMÍREZ AGUDELO en contra de C.I. DOÑA PAULA S.A. Y JOSÉ MIGUEL CORREA Y CIA, se INCORPORA respuesta dada por el liquidador de C.I. DOÑA PAULA S.A., con respecto a los accionistas y porcentajes de participación.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.155
hoy 16 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Laboral 002

Juzgado De Circuito

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

45c0748b75cd84c7683be8eeeba20f4a2ba6c80a1a91c2ce0630cba5a67caa6c

Documento generado en 15/09/2021 02:06:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>